



MINISTERIO DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS
DE PERSONAL

NOTA INFORMATIVA

En relación con la oferta de plazas y la posterior solicitud de destinos de las personas aspirantes seleccionadas en los distintos Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019-2020, que han accedido por el sistema general de acceso libre, se informa que, una vez se publique la Resolución de Oferta de Destinos correspondiente al Cuerpo de que se trate y abierto el plazo de solicitud de vacantes, de lo que se les informará oportunamente a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.hacienda.gob.es, apartado “Empleo público”), las personas aspirantes solicitarán destino por vía electrónica desde la sede de FUNCIONA a la que podrán acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.funciona.gob.es/public/servicios/Area-Personal/Mis-Servicios-RRHH>.

Con la finalidad de facilitar la solicitud de vacantes estarán a disposición de las personas aspirantes en la página web Funciona, unas instrucciones sobre el uso del navegador, un acceso al centro de atención al usuario, así como un manual de usuario.

Para poder llevar a cabo la solicitud de destinos es imprescindible que las personas aspirantes cuenten con un certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o una firma electrónica del DNI-e.

Se ha puesto a disposición de las personas aspirantes en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.hacienda.gob.es, apartado “Empleo público”), un enlace a la Sede Electrónica de la FNMT (apartado Obtener Certificado software).

Madrid, 19 de abril de 2022